

**PAUTAS PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
CONSEJO ASESOR DE PACIENTES DEL INCUCAI (CAP).**

Objetivo:

Asesorar al Directorio del INCUCAI a su requerimiento, y/o efectuar propuestas sobre los aspectos sociales que hagan a la concientización de la población y en lo que refiere a brindar información a los pacientes trasplantados, en lista de espera o con indicación de trasplante de células progenitoras hematopoyéticas (CPH).

Organizaciones:

Se entenderá por organizaciones a las asociaciones civiles y fundaciones con personería jurídica, cuyo objeto se encuentre vinculado a la temática de donación y trasplante.

Integrantes:

- Las organizaciones deberán designar un representante titular y uno alterno, mayores de 18 años, que revistan la condición de pacientes trasplantados y/o en espera de ser trasplantados, incluyendo aquellos con procesos abiertos de inscripción en lista de espera de órganos y/o tejidos, y/o con indicación de trasplante de células progenitoras hematopoyéticas (CPH).
- Podrán integrar el CAP, en carácter de representantes de las mencionadas organizaciones, los padres o tutores de pacientes menores de 18 años.
- La participación de los integrantes del CAP tendrá el carácter de ad honorem.

Reuniones:

- Se desarrollarán al menos seis (6) reuniones ordinarias anuales, pudiendo llevarse a cabo reuniones extraordinarias previa autorización del Directorio del INCUCAI.
- Las reuniones se llevarán a cabo en la sede Belgrano del INCUCAI, excepto que el Directorio del INCUCAI autorice la realización en un lugar diferente.
- El INCUCAI facilitará los espacios institucionales, soportes técnicos e insumos para el normal desarrollo de las reuniones del CAP.
- La Coordinación de Comunicación Social del INCUCAI, elaborará una agenda anual de reuniones, actividades y planes de capacitación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO I - CONFORMACIÓN DEL CAP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.